



CORDOBA 09/10/2010
EXP-UNC:0008341/2010

VISTO

Las Ordenanzas HCS 6/08 y HCD 3/08, modificada por la RHCD 1/09, que establecen las condiciones para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el artículo 64º de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO

Que el Lic. **Horacio Roque Maldonado** ha solicitado su evaluación de acuerdo al procedimiento de Carrera Docente en su cargo por concurso de Profesor Titular de semidedicación en la Cátedra Problemas del Aprendizaje.

Que el Comité Evaluador designado oportunamente (RHCS 739/10 – RHCD 277/10) se reunió en tiempo y forma para analizar los méritos académicos y la actividad docente de la Lic. Horacio Roque Maldonado otorgándole la calificación de **satisfactorio**.

Por ello, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad Referéndum del HCD
RESUELVE

Artículo 1º: Solicitar al H. Consejo Superior la renovación de la designación por concurso del Lic. **Horacio Roque Maldonado** (Legajo 28771) en el cargo de Profesor Titular de semidedicación en la Cátedra Problemas del Aprendizaje, a partir del 2/09/10, por el término estatutario vigente de **cinco** años correspondiente a la calificación **satisfactorio**, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 64º, 2. b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Artículo 2º: Dejar sin efecto la prórroga de la designación por concurso dispuesta por RD 893, a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº

1524

Lic. Olga Puente de Camano
Secretaria Académica
FACULTAD DE PSICOLOGIA

CRISTINA PETIT
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGIA